



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 089/2016

México, D.F., a 3 de junio de 2016.

CDHDF SE SOLIDARIZA CON EXIGENCIA DE JUSTICIA PROCLAMADA POR FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE GUARDERÍA ABC

A siete años del incendio en la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora, que se cumplen este 5 de junio, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se solidariza y acompaña la exigencia de justicia, verdad y reparación del daño proclamada por las familias de las niñas y niños que perdieron la vida, y de todas y todos quienes se vieron afectados en su salud por este lamentable hecho.

Es fundamental para todas las víctimas directas e indirectas del incendio, el esclarecimiento de los hechos y la procuración de justicia. Hasta el momento, el Estado mexicano ha incumplido con las obligaciones relativas a la protección y garantía de los derechos de las niñas y los niños, en particular, el derecho al acceso a la justicia y la reparación del daño, según lo señaló el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al Estado mexicano en 2015, en una Recomendación en la que refirió explícitamente la falta de garantías al acceso efectivo a la justicia para las familias de algunas víctimas, como son las niñas y los niños víctimas del incendio de la guardería ABC.

Ante esto, la CDHDF destaca la necesidad de considerar las Recomendaciones emitidas por el propio Comité, entre las cuales se encuentran el tomar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, los asesinatos y las desapariciones de niñas y niños y sus padres y madres, incluyendo un análisis de las causas de raíz de estos actos violentos, como son la violencia armada, el crimen organizado, el tráfico de drogas, la desigualdad de género, la pobreza y la desigualdad.

También recomendó asegurar la existencia de mecanismos confidenciales y amigables de denuncia dirigidos a las niñas y niños, con el propósito de investigar los hechos sobre muertes violentas, asesinatos y desapariciones; asegurar que estos hechos sean perseguidos de manera expedita y exhaustiva, y que los autores de estos hechos sean llevados ante la justicia, incluyendo los casos en los que los autores sean funcionarios públicos.

De la misma manera la CDHDF reconoce los avances en materia de protección a la infancia, como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el Sistema Nacional de Protección Integral, así como los esfuerzos realizados a nivel local con la aprobación y publicación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Con estos instrumentos se busca cumplir con las obligaciones generales de respeto, protección, promoción y garantía de los derechos de este grupo de población, de conformidad con el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, los retos continúan siendo grandes, por lo que es necesario que las autoridades competentes implementen todas las acciones necesarias, a fin de dar cabal cumplimiento a dichas obligaciones de acuerdo a los compromisos internacionales adquiridos.

Por lo anterior, este Organismo exhorta a todas las autoridades a garantizar los derechos de las víctimas de la Guardería ABC dando continuidad a las investigaciones realizadas para el esclarecimiento de los hechos, las cuales deben estar apegadas a los principios de debida diligencia, no revictimización, transparencia y acceso a la información y principios de investigación; y reparando de forma integral a las víctimas. La Comisión invita a la sociedad en general a no olvidar los hechos y a sumarse a la exigencia de justicia y verdad, a fin de generar mecanismos que garanticen la no repetición de este tipo de hechos lamentables.

www.cd hdf.org.mx